

FLORIDA,

11 SET. 2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

**DECRETO N° 1679 /**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- a) El D.A. N° 2050 de fecha 06.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.
- b) La Resolución N° 104 de fecha 13.06.2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba recursos por \$94.100.105.- (noventa y cuatro millones cien mil ciento cinco pesos) con cargo al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- c) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “Construcción Dependencias DIDECO, Florida”.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “**CONSTRUCCIÓN DEPENDENCIAS DIDECO, FLORIDA**”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo disponible de \$60.178.470.- (Sesenta millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos) incluido impuesto.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
  - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
  - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
  - Mauricio Gallardo Sánchez - Profesional de la D.O.M. - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**ELBA SANHUEZA TOLEDO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JORGE ROA VILLEGAS**  
ALCALDE

JRV/EST/RAN/chv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Secretaría Municipal
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Dirección de Obras Municipales.
- \* Dirección de Control.
- \* Dirección de Desarrollo Comunitario.
- \* SECPLAN.
- \* Archivo.